



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2021-208-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (9) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

El apoderado accionante en memorial que antecede¹ informa dirección electrónica para efecto de notificaciones del demandado JORGE LUIS VERA DELGADO, señalándose como origen de las mismas las bases de datos – aplicativo ICS de la entidad. En consecuencia se tendrá para tal fin el email: chicomocho_861012@hotmail.com y heilydayana12@hotmail.com .

Bajo los parámetros del Decreto 806 de 2020 artículo 8, hoy ley 2213 de 2022, dispóngase notificación a través del correo electrónico indicado en antecedencia, esto es, chicomocho_861012@hotmail.com y heilydayana12@hotmail.com, carga procesal que deberá realizar la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 131**, PUBLICADO EL DIA **10 DE AGOSTO DE 2022** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA